



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 30 de octubre de 2025

RES. DECECO N° 995/25

VISTO: Lo dispuesto en el Art. 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de esta Facultad, Esp. Teodelina Zuviria, se encontrará usufructuando de la Licencia Anual Ordinaria (pendiente) desde el 3 de noviembre hasta el 24 de noviembre del año 2025.

Que, en ese sentido el Art. 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, faculta a la Decana en caso de ausencia, dejar a cargo del Despacho de Decanato, a la Sra. Vicedecana de la Facultad, Cra. María Alejandra Navas, por el periodo señalado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Disponer que durante el periodo que va desde el 3 de noviembre y hasta el 24 de noviembre de 2025, la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cra. María Alejandra Navas, DNI N° 18.230.845, asuma las funciones de Decana a cargo con todas las facultades y obligaciones inherentes al mismo, en virtud de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º.- Hágase saber al Decanato, Vicedecanato, Secretarías, Coordinaciones y Direcciones Administrativas pertenecientes a esta Unidad Académica. Publíquese, regístrese y archívese.

Atg.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.